ACTA

FECHA: Bogotá 09 Abril 2026

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado San Pablo

HORA: 15:55

TEMA: Socialización protocolo admiración de medicamento, cumplimiento de incapacidades formato ingreso de medicamento.

ASISTENTES: Padres, madres y/o cuidadores

ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida.
- Socialización del tema
- Espacio de aclaración de dudas.
- Cierre del acta.

OBJETIVO:

Socializar con los padres, madres y acudientes del Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas las orientaciones sobre el procedimiento adecuado para la administración de medicamentos en el jardín infantil, garantizando la seguridad y bienestar de los niños y niñas.

DESARROLLO:

El día 9 de abril de 2026 a las 15:55 se realizó un espacio de socialización con los padres, madres y acudientes del Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas por parte de la líder del componente Lilibeth Sobrino, de la importancia de seguir protocolos claros para el suministro de medicamentos dentro del jardín infantil, con el fin de prevenir riesgos y garantizar una atención segura.

Se explicó que, preferiblemente, los medicamentos deben ser administrados por los padres, madres o cuidadores. En caso de no ser posible, el jardín podrá hacerlo únicamente con autorización previa mediante consentimiento informado.

Se brindaron las siguientes orientaciones:

REQUISITOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

- Presentar fórmula médica vigente.
- El medicamento debe estar en su empaque original.
- Contar con registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento.
- Tener el nombre completo del niño o niña.
- La primera dosis debe ser administrada en casa.

CONDICIONES IMPORTANTES

- No se recibirán medicamentos enviados en la maleta sin previo aviso.

- No se administrarán medicamentos sin fórmula médica.
- No se permite el suministro de medicamentos inyectables.
- Se debe diligenciar el consentimiento informado cuando el medicamento sea administrado por el jardín.

REGISTRO Y CONTROL

Todos los medicamentos serán registrados en los formatos institucionales y en el registro de novedades, garantizando trazabilidad y seguimiento.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
• Cumplir con los requisitos establecidos para el envío de medicamentos. • Informar oportunamente al jardín sobre cualquier tratamiento médico. • No enviar medicamentos sin autorización ni registro previo. • Garantizar el correcto rotulado y entrega personal de los medicamentos.	Padres madres y/o cuidadores • Equipo humano	Durante el servicio • Permanente

ANEXOS





Acta "Protocolo Administración de medicamento y Cumplimiento de incapacidades formato ingreso medicamento 1

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Claudelis Guarata	Abuela	JI SAN PABLO	Claudelis G.
Yavi Yanez	cuidadora	JI SAN PABLO	Yavi
Nathalia camargo rios	mamá	JI SAN PABLO	Nathalia
Albanis Cordero	Mamá	JI SAN PABLO	Albanis A
MIRYAM perez Gutierrez	abuelita	JI SAN PABLO	
Julio Manuel Saenz	papá	JI SAN PABLO	
Kadiya puerta	Madre	JI SAN PABLO	Kadiya
Leda Novoa	Cuidadora	JI SAN PABLO	Leda
Karina Parra	mamá	JI SAN PABLO	KarinaP
Diana cardona	acudiente	JI SAN PABLO	Diana cardona
maycol Gonzalez	Papá	JI SAN PABLO	
Daniel Jimenez	Papá	JI SAN PABLO	Daniel
Luz Beiris Acevedo	Mamá	JI SAN PABLO	Luz Beiris
Elicith Cantillo	Mamá	JI SAN PABLO	Elicith cantillo
Omaira Nuñez	Mama	JI SAN PABLO	Omaira
Alicia Garcia	Abuela	JI SAN PABLO	
Maria Fernanda T	mamá	JI SAN PABLO	Fernanda
Zoraida Ríos	Hermana	JI SAN PABLO	Zoraida
Yeiniela fonseca H	Mamá	JI SAN PABLO	
Yeyth Cardenas	Mamá	JI SAN PABLO	Yce

Elaboro: Condiciones y Estructuras.